



HISTORIA

2º BACHILLERATO

**TEMA 3: La Reconquista, reinos
cristianos de la Edad Media y Coronas de
Castilla y Aragón y Reino de Navarra**

TEMA 3: LA RECONQUISTA, REINOS CRISTIANOS DE LA EDAD MEDIA, CORONAS DE ARAGÓN Y CASTILLA Y REINO DE NAVARRA

3.1 LOS PRIMEROS NÚCLEOS DE RESISTENCIA CRISTIANA. PRINCIPALES ETAPAS DE LA RECONQUISTA. MODELOS DE REPOBLACIÓN.

PRIMEROS NÚCLEOS DE RESISTENCIA

Hasta hace pocos años, la batalla de **Covadonga** indicaba el comienzo de la recuperación de los territorios de Al Andalus, o si se prefiere de la "Reconquista". A medida que se han ido conociendo y utilizando las fuentes islámicas, se ha revisado esta teoría. Para los cronistas del Islam, Covadonga fue una de tantas **escaramuzas** entre una expedición de castigo y los montañeses asturianos, en zonas de difícil acceso cuyo control estratégico no interesaba mucho a los emires.

Los orígenes del **Reino Astur** hay que retrasarlos hasta mediados del siglo VIII, coincidiendo con la gran sublevación de los bereberes, y el abandono de éstos de sus cuarteles situados frente a las tribus montañesas, siempre insumisas y residentes en sus territorios desde la época romana; poco o nada controladas por los visigodos.

Durante los cien primeros años de su historia, el reino Astur permaneció a la defensiva, protegido de los ataques musulmanes por las montañas, y por las revueltas de los muladíes fronterizos. Intentaron unificar el conglomerado de pueblos que lo forman: **gallegos, astures, cántabros y vascos**; en numerosas ocasiones enfrentados entre sí o incluso se declaraban en rebeldía ante el incipiente poder central, según recuerdan las crónicas de Alfonso III.

La **Marca Hispánica** y los **Condados Catalanes** fueron otro de los importantes núcleos del inicio de la reconquista. El uso de la expresión Marca Hispánica aparece en los textos del siglo IX y la posterior unión política de los condados de la zona catalana, han llevado a los historiadores a creer que las tierras catalanas controladas por los **carolingios** habían sido agrupadas en una entidad administrativa y militar con mando único, que sería el precedente de Cataluña. Los condados situados al sur de los Pirineos integrarían la **Marca Hispánica** propiamente dicha; por lo que podría decirse que las tierras catalanas tuvieron una unidad a partir del siglo X. No obstante, la independencia política es insuficiente si no va acompañada del control eclesiástico, es decir, aparece la importancia del maridaje entre el poder político y el religioso. La dependencia de los condados catalanes respecto al Reino Carolingio, ha hecho que se preste especial atención a la crisis del Imperio para explicar la progresiva desvinculación de los condes catalanes; pero para algunos historiadores esto sería inexplicable sin la existencia del Mundo Islámico en la Península Ibérica. Por un lado, la presencia de los musulmanes hace que la población apoye a los condes, porque ven en ellos a sus jefes naturales por encima del rey franco, cuya lejanía e impotencia le restan importancia ante los súbditos.

Los **Reinos de Aragón y Navarra** llevaron caminos parecidos en la separación con respecto al Califato de Córdoba. Se iniciaron al mismo tiempo y obedecen a las mismas causas que en el territorio catalán: aprovechando las guerras civiles islámicas, los carolingios intentaron dominar los pasos pirenaicos para prevenir ataques cordobeses. El primer conde aragonés del que tenemos noticia fue un franco, aunque rápidamente fue sustituido por un indígena llamado Aznar Galindo. **Navarros y aragoneses** se independizaron al mismo tiempo de los carolingios, pero mientras que los segundos se mantuvieron con un cierto estado de subordinación, los primeros formaron una monarquía. El Reino **Astur-Leonés** irá evolucionando durante el siglo X como una monarquía que cada vez se va burocratizando en una gigantesca administración, dejando descuidados algunos territorios fronterizos.

En sus orígenes **Castilla**, era la frontera oriental del reino Astur-Leonés, escasamente poblada y expuesta a los ataques cordobeses por el sur y por el este. Al mismo tiempo, era una zona donde predominaban las llanuras,

en contraste con las tierras montañosas del viejo reino Astur. La población de estos territorios castellanos era a la vez campesina y guerrera, amantes de su libertad individual frente a la servidumbre gótica astur-leonesa. La necesidad de proteger este territorio-frontera obligó a la nobleza a levantar construcciones defensivas para proteger a los campesinos y a sus tierras de los ataques islámicos (castillos). El primer conde que proclamó la independencia de Castilla frente al reino Astur-Leonés fue **Fernán González**, según las distintas crónicas. La existencia de los condes y sus castillos hicieron posible el desafío a la autoridad astur-leonesa.

A lo largo de la Alta Edad Media, el **valle del Ebro** se pobló muy rápidamente aunque el desarrollo de la reconquista fue lento debido a la enorme presencia de los musulmanes en esta zona. Como consecuencia de esto, hubo un momento en que Aragón acabó uniéndose temporalmente al reino de Navarra, aunque conservó sus instituciones y su personalidad. Por lo que se refiere a los condados catalanes, la fragmentación política fue una constante en la historia de estos territorios; si bien esta tendencia coexistió con el reconocimiento de una autoridad superior centrada en la figura del conde de Barcelona que intentará unificar eclesiásticamente los condados catalanes para romper los vínculos definitivamente con los francos.

PRINCIPALES ETAPAS DE LA RECONQUISTA

Lo primero que hay que definir es el concepto de **Reconquista**: desde el punto de vista semántico reconquistar es volver a conquistar algo que se había perdido. Tradicionalmente, se ha venido diciendo que la Reconquista fue el proceso de recuperación por los cristianos del territorio peninsular perdido a favor de los musulmanes, que se inició en el **722** con la batalla de Covadonga, y que finalizó en **1.492** con la toma de Granada. Pero, la Reconquista así entendida presupone dos condiciones previas: que los musulmanes hubiesen conquistado la mayor parte de las tierras de la Península; y que los habitantes hispano-visigodos sintiesen que habían perdido tales tierras. La primera condición puede aceptarse con más o menos reservas. La segunda no, ya que la mayor parte de los hispano-visigodos siguieron siendo dueños de cuanto poseían. Lo que notaron fue solamente un cambio de autoridad a la hora de pagar impuestos.

En todo caso tiene que quedar claro lo siguiente:

- Si bien la reconquista duró ocho siglos, en ningún caso fueron de guerra continua; ya que sumados todos los años que hubo conflictos bélicos no llegan ni a cien; y en estos años, la guerra sólo se producía durante el buen tiempo.
- Los enfrentamientos entre cristianos y musulmanes tuvieron en su mayoría un matiz más político que religioso.
- Los matrimonios mixtos favorecieron la integración entre cristianos y musulmanes.

Las **etapas** de la Reconquista para la mayoría de los investigadores fueron tres:

1ª- **Alta Edad Media** (siglo VIII-XI). La frontera se sitúa entre el río Duero y el río Tajo; y en el este en el Alto Ebro.

2ª- **Plena Edad Media** (siglo XI-XIII). Se empieza a ocupar el valle del Tajo y del Guadiana, y por el este se llega al río Turia de Valencia.

3ª- **Baja Edad Media** (siglo XIV-XV). Se ocupa todo el valle del Guadalquivir hasta el reino Nazarí de Granada.

LAS FORMAS DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y SU INFLUENCIA EN LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD: MODELOS DE REPOBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Tan importante fue la Reconquista como la **Repoblación**, ya que de poco sirve las conquistas territoriales militares si no van acompañadas de **asentamiento de población**, que son los encargados de producir a la tierra. Desde el punto de vista semántico, repoblar significa volver a poblar. Desde el punto de vista histórico, la

Repoblación fue la ocupación pacífica de tierras “reconquistadas” que se iban incorporando a los reinos cristianos.

Se dieron dos situaciones: la población existente antes de la Reconquista fue reemplazada voluntaria o forzosamente o sustituida por otras. La otra situación fue superponer la población recién llegada a la ya existente. En cualquier caso, cabe distinguirse tres etapas que marcarán el futuro de la propiedad de la tierra:

1ª- Alta Edad Media (siglo VIII-XI). La Reconquista fue lenta, con lo que se ocuparon los territorios semidespoblados o despoblados del valle del Duero, el Alto Ebro y el piedemonte de los Pirineos. Para favorecer la llegada de nuevas gentes, los reyes decretaron que los campesinos fueran propietarios de las tierras que pudieran ocupar y explotar. A esta forma simple de acceso a la sociedad se la llamó presura en el reino Leonés y aprisco en Cataluña. Se crearon así pequeños núcleos de la población llamados villas, que eligieron a sus propias autoridades. Entre estos repobladores se dio un cierto colectivismo en las tierras comunales dedicadas a los pastos y también en los bosques, de donde se podía extraer la madera para la construcción de las casas, la leña para el fuego y la caza como aporte en la dieta alimenticia; quedando de manifiesto este ecosistema como una de las principales fuentes de riqueza de la época. No obstante, esta forma de gestión no gustó mucho ni a los nobles ni a la Hacienda Real, que dejaban de ingresar impuestos.

2ª- Plena Edad Media (siglo XI-XIII). La Reconquista avanza a las cuencas del río Guadiana y del río Guadalquivir, todo el valle del río Ebro hasta el río Turia en Valencia. La repoblación se encargó a los concejos y villas, a las que se les concedió un **Fuero**: una ley primitiva de la villa o ciudad, en la que se recogían los términos y límites territoriales, las relaciones de los vecinos con el rey o señor de la localidad; las obligaciones y derechos de todos los que allí vivían, etc. De entre los grandes concejos receptores de fueros, hay que destacar a las ciudades de Salamanca, Ledesma, Ávila, Segovia, Cuellar, Sepúlveda, etc.

3ª- Baja Edad Media (siglo XIV-XV). La Reconquista llegó hasta el reino de Granada, con el principal problema de que ya no había más gente para repoblar todos los territorios desde el sur del Tajo hasta el Guadalquivir. La solución fue entregar a las órdenes religiosas y militares la capacidad de repoblar grandes territorios, con la creación de núcleos urbanos muy grandes y muy alejados unos de otros. Esto fue la génesis de la aparición de la gran propiedad o latifundio.

3.2 LOS REINOS CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA: ORGANIZACIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN SEÑORIAL Y SOCIEDAD ESTAMENTAL.

Para algunos historiadores, la sociedad y organización política que surge a raíz del proceso repoblador de la cuenca del Duero, no tenía nada de feudal. Sólo en la **Marca Hispánica**, como consecuencia del vínculo con el **Imperio Carolingio**, se desarrollaron con plenitud las **instituciones feudales**. En las restantes tierras peninsulares lo que se produjo fue una penetración tardía e incompleta de elementos propios del mundo feudal. Se ha expresado la idea de Castilla medieval, “como islote de hombres libres frente a la Europa feudal”. La primacía de la libertad en la sociedad castellana de los alrededores del año 1000 sería la lógica consecuencia del proceso repoblador, que supuso la formación de un tejido social “democrático” integrado básicamente por los pequeños propietarios libres.

No obstante, otros autores, expresaron que se puede hablar de feudalismo en la Península Ibérica desde finales del Imperio Romano hasta el s. XIX. Pretenden establecer la teoría por la cual, la formación de las relaciones de dependencia **feudales** se produjo a todos los niveles, desde el económico hasta el político; y estuvo presente en todas las relaciones de dependencia. Existió una correspondencia entre ellas y los sistemas de tipo extraeconómico que son utilizados para mantener las relaciones de poder económico y de poder político. La feudalización, contemplada en su acepción amplia, que engloba tanto a las relaciones sociales de base como a las establecidas entre los miembros de la cúpula dirigente (relaciones feudovasalláticas en sentido estricto), se

propagó por la P.I. al compás del progreso de las armas cristianas sobre el poder político islámico (Valle del Ebro, Cataluña, La Mancha, Extremadura...).

Por la tanto a mediados del s. XIII, todo el territorio estaba inserto en una malla de relaciones sociales feudo-señoriales. La dicotomía **señores-campesinos** era el **eje de la estructura social**. Los señores obtenían rentas de sus propiedades y ejercían derechos jurisdiccionales. Los campesinos, aunque disponían del dominio útil de la tierra, se encontraban bajo la dependencia de aquellos. La sociedad era **estamental**, es decir, se pertenecía y se ubicaba en cada estamento en función del nacimiento y en el seno de la familia. Era impermeable, no se podía ni ascender ni descender socialmente. Se nacía y se moría en el mismo estamento. Se puede hacer una división en dos grandes grupos sociales: **privilegiados** (no trabajaban ni pagaban impuestos) y **no privilegiados** (trabajaban y pagaban impuestos). Dentro de los primeros, podemos hablar del grupo de la **nobleza** (alta: reyes, duques, condes y marqueses; baja: varón e hidalgo) y el **clero** (alto: cardenales, arzobispos, obispos; bajo: arcipreste, deán, prior, sacerdote, monje...). El estamento de los no privilegiados era muy numeroso (en torno al 80% del total de la población) y muy heterogéneo (campesinos propietarios, no propietarios, aparceros, jornaleros, artesanos, pescadores, profesiones liberales y un grupo muy pequeño que con el paso del tiempo ganarán en poder económico y político (la burguesía).

3.3. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CORONA DE CASTILLA, DE LA CORONA DE ARAGÓN Y DEL REINO DE NAVARRA AL FINAL DE LA EDAD MEDIA.

Entre los años iniciales del siglo XI y los finales del siglo XIII, el reino de Castilla y el de León pasan por un proceso de acercamiento que culminará con la unión definitiva de ambos en 1.230; fecha a partir de la cual, podrá hablarse de una unidad política pero no entre una fusión cultural entre leoneses y castellanos. A lo largo de los siglos XIV y XV asistimos a un proceso por el cual se acaban configurando una serie de instituciones que se habían ido fraguando en siglos anteriores.

En el caso de **Castilla**, la clave va a estar en el equilibrio de fuerzas políticas (nobleza, monarquía y ciudades); cuyo papel más trascendental se manifiesta en las Cortes. Las instituciones del reino de Castilla fueron:

1. **Consejo Real**, que estaba integrado por cuatro obispos, cuatro nobles y cuatro representantes del pueblo llano, con una función puramente de asesoría en temas jurídicos al monarca.
2. **Audiencia**, que funcionó como un cuerpo colegiado de jueces para impartir justicia; los cuales eran nombrados por el propio rey.
3. **Chancillería**, encargada de gestionar toda la administración y la burocracia del reino.
4. **Las Cortes**, fueron la última gran institución que apareció en la Edad Media y que tras un inicio de apogeo, rápidamente entrará en decadencia. En un principio fue el símbolo de la convergencia de los diferentes anhelos de todos los estamentos. Sin embargo, fue una institución incómoda, tanto para la nobleza como para el propio monarca; ya que en la Baja Edad Media todas las ciudades mandaban representantes a las convocatorias. La potestad legislativa fue perdiéndose a lo largo de la Baja Edad Media, reduciéndose su misión a la convocatoria de determinados acontecimientos: la jura del heredero, o la votación del subsidio.
5. **Concejos**, propios del ámbito municipal, dominados por oligarquías locales que a veces ejercían un poder despótico. El corregidor fue el representante real en los municipios, con importantes poderes en todos los niveles.

En la Corona de **Aragón** hay una sustancial diferencia con respecto al reino de Castilla. El carácter **confederal**, significó que varios territorios (Baleares, condados catalanes, reino de Valencia, reino de Aragón) decidieron unirse por cuestiones políticas y económicas; al mismo tiempo que mantienen sus propias instituciones. Las principales instituciones de las coronas de Aragón fueron:

1. **Las Cortes**, cuya principal diferencia con las de Castilla fue que aquí tuvieron un carácter legislativo y representativo, ya que cada territorio aportaba sus representantes que defendían sus propios intereses. Cada reino a su vez tenía sus propias cortes.
2. **Gobernador General**, cuya misión no fue sólo la de un simple delegado del poder monárquico, sino también ser el primer auxiliar del rey en la administración general.
3. **Virrey**, cuya figura fue necesaria para controlar y gestionar los territorios que la corona de Aragón había conquistado en su expansión por el Mediterráneo: Baleares, Cerdeña, Sicilia y el Sur de Italia. La función principal de esta institución fue la de ser representante legal y ejercer el concepto de Imperio y Libertad.
4. **Justicia Mayor**, cargo singular que tenía la obligación de velar por el estricto cumplimiento de las leyes y amparar a todo aquel que pidiera su auxilio y consejo. Desde el rey, hasta el último de los nobles y funcionarios, estaban sometidos a la posibilidad de ser tutelados por el Justicia Mayor, siempre y cuando cometiesen alguna irregularidad que violase las leyes del reino. Los dos grandes reinos en la Baja Edad Media en la Península Ibérica (Castilla y Aragón), se van definiendo entre un poder absolutista y centralizador castellano; frente a la tendencia descentralizadora y disgregadora del reino de Aragón.

El Reino de **Navarra**, para algunos historiadores, se mantuvo entre Castilla y Aragón a modo de “reino tapón” que servía a ambos para mantener un equilibrio de poder. Si bien, mantuvo mucha relación con Francia a lo largo de la su historia con dinastías y alianzas de matrimonios. Hay una nobleza compuesta por ricos hombres, caballeros e infanzones que fueron formando dos bandos: los **agramonteses** (zona baja y sur de ribera) y los **beamonteses** (zona norte de montaña). Por debajo de estos, hay una minoría de burguesía menestrales que se dedicaron especialmente al comercio. El resto, por el campesinado y el artesanado. Tuvieron sus propias instituciones políticas, como las **Cortes**. Como lugar de paso entre Francia y la Península Ibérica se beneficiará de las grandes corrientes culturales de ambas.